



DECRETO MUNICIPAL N°: 1855 /

LONGAVÍ, 21 SET. 2018

VISTOS:

El formulario Oirs N° 1785 de fecha 20 de Agosto 2018, doña Elsa Rojas Muñoz, solicita autorización para ocupar loza terminal de buses de Longaví.

El Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre del 2016 mediante el cual don Cristian Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Municipal N° 1191 de fecha 20 de junio del 2018 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Supremo N°212 del año 1992, que establece el Reglamento de Servicios Nacionales de Transporte Público de pasajeros.

CONSIDERANDO:

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

La solicitud que hizo Doña Elsa Rojas Muñoz, para el uso de la loza del terminal de Buses de Longaví.

DECRETO:

Autorícese, el uso de la loza del Terminal de Buses Longaví para la entrada y salida del Bus Mitsubishi Fuso Modelo Rosa, capacidad de 22 asientos, placa Patente ZS.3041-2, año 2006, a nombre de Elsa Isabel Rojas Muñoz.

"ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE".
"Por Orden del Sr. Alcalde"



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



GASTON ORTIZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

G. Ortiz/C.Chalorro
DISTRIBUCION:

C.C. Dirección de Servicios Generales C.C. Sra. Elsa Rojas Muñoz C.C. Sección Rentas Municipales C.C. Oficina de Partes